Rio Grande, 07 de Diciembre de 2023
Letra: DAPS-ZN

Informe Técnico de pre adjudicación Compra Nº 361/23-525

En la ciudad de Rio Grande a los 07 días del mes de Diciembre de 2023, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa Nº 361/2023-525 tramitada por el Expediente Nº MS-E-81077/2023, se emite nuevo informe de pre adjudicación en vista a las ofertas de los proveedores **GAMARRA MANUEL ANIBAL** C.U.I.T: 20-23181634-9 y **CORRALES FACUNDO ARIEL** C.U.I.T: 20-28859354-0. Referente a adquisición insumos de limpieza destinado a los Centros de atención primaria de la Salud de la ciudad de Rio Grande, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se mantiene y se procede a avalar las mismas de acuerdo a lo siguiente:

AVALAR TECNICAMENTE:

- **GAMARRA MANUEL ANIBAL** C.U.I.T: 20-23181634-9; Renglones Nº 1, 2, 3, 4, 5, 7
- **CORRALES FACUNDO ARIEL**- C.U.I.T. N° 20-28859354-0; Renglones Nº 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8

NO AVALAR TECNICAMENTE:

- **SUCESION DE BELLOFIORE RUBEN HORACIO** C.U.I.T: 20-14457487-8; Renglones Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10

➢ En relación a los Ítems con leyenda "Oferta Única", se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el Estado. (Dto. Pcial. N° 674/11, Art.34, Punto 58)

Cuadro de pre adjudicación por orden de mérito:

Nº DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT	PROVEEDOR
1	1 2	00	GAMARRA MANUEL ANIBAL CORRALES FACUNDO ARIEL
2	1 2	00	GAMARRA MANUEL ANIBAL CORRALES FACUNDO ARIEL
3	1 2	00	CORRALES FACUNDO ARIEL GAMARRA MANUEL ANIBAL
4	1 2	00	GAMARRA MANUEL ANIBAL CORRALES FACUNDO ARIEL
5	OFERTA UNICA	00	GAMARRA MANUEL ANIBAL
6	OFERTA UNICA	00	CORRALES FACUNDO ARIEL
7	1 2	00	CORRALES FACUNDO ARIEL GAMARRA MANUEL ANIBAL
8	OFERTA UNICA	00	CORRALES FACUNDO ARIEL
9	DESIERTO	00	
10	DESIERTO	00	

En relación al renglón N°9, 10 se informa que se tramitara por cuerda separada por haber quedado desierto

ya que los proveedores no presentaron cotización.

Se desestima las ofertas del proveedor **SUCESION DE BELLOFIORE RUBEN HORACIO C.U.I.T: 20-14457487-8** ya que no se ajusta a las condiciones del formulario.

De acuerdo al trámite se sugiere tener en cuenta los principios de mérito, oportunidad y conveniencia, dado que iniciar un nuevo procedimiento implicaría un aumento significativo en los insumos y costos administrativos generando un perjuicio para el estado.
Se justifica la conveniencia de la compra en función a que los valores actuales superen el presupuesto inicial ubicado en orden Nº3 ya que es de público conocimiento que a efectos de la inflación existente en los últimos meses los insumos han sufrido un incremento en los valores y sin esos elementos los Centros de Atención Primaria se ven afectados para su correcto funcionamiento ya que comprarlo por cuerda separada generaría un mayor gasto. Se solicita bien dar continuidad a la compra de lo solicitado en el presente expediente.

Atentamente.
Polo Gonzalo
DAPS.ZN

Firmado Electrónicamente por
AGENTE POLO GONZALO LEONEL
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE
07/12/2023 08:33